

Expediente: 3431/23  
Carátula: CONSORCIO COPROPIETARIOS CALLE LA PIEDRAS 1026/28 C/ HURTADO CECILIA MARIA DEL HUERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - HURTADO, CECILIA MARIA DEL HUERTO-DEMANDADO  
20307693896 - VERON, FRANCO IVAN-POR DERECHO PROPIO  
20307589207 - CONSORCIO COPROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026/28, -ACTOR  
27176133568 - SAADE, GABRIELA MARIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3431/23



H106028937424

JUICIO: CONSORCIO COPROPIETARIOS CALLE LA PIEDRAS 1026/28 c/ HURTADO CECILIA MARIA DEL HUERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3431/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026.- Proveyendo la presentación de fecha 05/02/26: Atento lo normado por el art. 612 última parte del CPCyC (Ley N° 9531), a la aprobación de la planilla por capital no ha lugar por improcedente.- ATB.3431/23

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:  
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.